



DECRETO ALCALDICIO N° 2848 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Noviembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2493 de fecha 13.11.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita contratación de servicios de la Sra. Judith Caro Torres, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Requinoa, por traslado integrantes del Grupo Scout de la comuna, quienes participarán en un Encuentro Recreativo de Grupos Scouts de la Región en la comuna de Graneros, ida y vuelta el día 21 y 23 de Noviembre de 2014, por un monto total de \$ 125.000 exento de iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 11.11.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Judith Fabiola Caro Torres, cédula de identidad N° [REDACTED] por traslado integrantes del Grupo Scout de la comuna, quienes participarán en un Encuentro Recreativo de Grupos Scouts de la Región en la comuna de Graneros, ida y vuelta el día 21 y 23 de Noviembre de 2014, por un monto total de \$ 125.000 exento de iva.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos, Oficina Jóvenes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/IEG/MMB/avc

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo